

Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario 2021 según Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC64VPCT/2021, de 13 de diciembre

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre
PÁEZ CRUZ, IRIS
RENDÓN PÁEZ, CLAUDIA
SIERRA PADILLA, ALFONSO

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
BENÍTEZ CAMACHO, JOSEFA	2,3
DE LA ROSA SILVA, SERGIO	6
GONZÁLEZ DELGADO, MARÍA JUDIT	3
MARTÍN COSTA, IVÁN HODITX	3
NIETO CRUZ, ALEJANDRO	3
ONETO MÁRQUEZ, MOISES	3
SÁNCHEZ ÁVILA, MARÍA DEL CARMEN	3
TORREJÓN ROMERO, ANDRÉS	3
RODRIGUEZ ARIAS, LUCIA	3,5,6

- (1) Solicitud presentada al Ministerio para optar al contrato FPU.
- (2) Documentación acreditativa de la admisión o la matrícula en programa de Doctorado. Debe estar firmado.
- (3) Certificado Académico Oficial. Grado y Máster
- (4) Puntuación obtenida en la convocatoria de contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario mediante Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.
- (5) Memoria del proyecto formativo que incluya la Tesis Doctoral. Debe estar firmado por el Director e Interesado.
- (6) Compromiso de aceptación de la solicitud por parte del director, y codirector en su caso.
- (7) Declaración responsable de no estar en posesión del título de Doctor


Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, debiendo realizar dicha subsanación utilizando los mismos cauces que los indicados en la convocatoria para la solicitud original.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

En Cádiz, a día de la firma

El Rector, por delegación de competencias ((Resolución UCA/R54REC/2021, de 19 de febrero)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CSWIDNZNXXKOS2V5HGMW64	Fecha	26/01/2022 08:56:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CSWIDNZNXXKOS2V5HGMW64	Página	1/1	